

EXPEDIENTE	VCE/9/2020
PROCEDIMIENTO	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
CONTRATO	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIEGOS LABORALES PARA LA FUNDACIÓN CV VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA
NORMATIVA	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓ CV VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA CELEBRADA EL DIA 16 DE JULIO DE 2020 A LAS 13:30 H EN EL DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA, SITUADO EN LA 1ª PLANTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA (PLAZA AYUNTAMIENTO 1).

ACTA Nº. 2.- DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En València, siendo las 13:30 horas del día 16 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación de la Fundació CV València Clima i Energia de la referida licitación, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Presidente:

- D. Alejandro Ramón Álvarez, Vicepresidente de la Fundació de la CV València Clima i Energia

Vocales:

- D. José Ignacio Lacomba Andueza, jefe del Servicio de Emergencia Climática y Transición Energética del Ayuntamiento de València.
- D. Andreu Escrivà i García, Técnico de proyectos ambientales de la Fundació CV València Clima i Energia.

Secretario:

- D. Hilario Llavador Cisternes, secretario del patronato de la Fundació, con voz, pero sin voto

PRIMERO: La mesa constata que, dentro del plazo otorgado a las empresas licitadoras, han subsanado la documentación requerida en el plazo solicitado, se adjunta la documentación y las aclaraciones solicitadas, encontrándose correctas.

SEGUNDO: Después de hacer lectura del Informe Técnico de Valoración de los criterios cuantificables automáticamente, comprobando que los resultados son correctos, el desglose de las puntuaciones obtenidas por las diferentes entidades presentadas, ordenadas por orden decreciente, es la siguiente:

	OFERTA ECONÓMICA		OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS			TOTAL
	PREVENCIÓN/ FORMACIÓN	RECONOC. MEDICOS	FORMACIÓN	PLATAFORMA ON LINE	CONTRATOS INDEFINIDOS	
VALORACIÓN	Hasta 30 pts	Hasta 19 pts	Hasta 21 ptos	15 puntos	Hasta 15 ptos	100 pts
UNIMAT PREVENCIÓN S.L	30	18,05	21	15	15	99,05
OTP OFICINA TECNICA DE PREVENCIÓN S.L.	27,27	19,00	21	15	15	97,27

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación decide:

1º.- Requerir a la licitadora UNIMAT PREVENCIÓN S.L., al haber presentado la mejor oferta, a fin de que presente la documentación administrativa referida en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la documentación que figura en el apartado S del Anexo I del citado Pliego.

2º.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de UNIMAT PREVENCIÓN S.L, condicionada a la documentación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 13:45 horas, del día al principio indicado. De lo que doy fe como secretario

<p>EL SECRETARIO</p> <p>CONFIDENCIAL</p> <p>Hilario Llavador Cisternes</p>	<p>EL VICEPRESIDENTE</p> <p>CONFIDENCIAL</p> <p>Alejandro Ramon Álvarez</p>
<p>EL VOCAL</p> <p>CONFIDENCIAL</p> <p>Andreu Escrivà Garcia</p> <p><i>Técnico de proyectos ambientales de la Fundació CV València Clima i Energia.</i></p>	<p>EL VOCAL</p> <p>CONFIDENCIAL</p> <p>Jose Ignacio Lacomba Andueza</p> <p><i>Jefe del Servicio de Emergencia Climática y Transición Energética del Ayuntamiento de València</i></p>